



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 08 MAR 2017.

RESOLUCION N° 000
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 140-8298/2015-0 – CPO. I Y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación III Milenio, Sra. Nilda del Valle Espín, solicita réplica de la acción “Juguemos a Jugar: Juegos como Herramienta Didáctica”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 221/15 y su modificatoria Res. N° 004/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 323 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Juguemos a Jugar: Juegos como Herramienta Didáctica”;

Que la misma se llevará a cabo desde el 14 de Marzo hasta el 29 de Mayo de 2017, en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, siendo de modalidad a distancia;

Que los responsables de la capacitación serán la Prof. María Cristina Miranda y Prof. Laura Beatriz Salinas, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

060

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N° 140-8298/2015-0 – CPO. I Y II

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

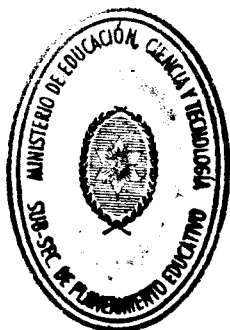
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Juguemos a Jugar: Juegos como Herramienta Didáctica**”, solicitada por la Presidente de la Fundación III Milenio, Sra. Nilda del Valle Espín, destinada a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, a llevarse a cabo desde el 14 de Marzo hasta el 29 de Mayo de 2017, en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta